

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE CRNEL. MARCELINO MARIDUEÑA, CELEBRADA EL 17 DE OCTUBRE DE 2024. -----

En la ciudad de Crnel. Marcelino Maridueña, a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, siendo las ocho horas, se lleva a cabo una sesión ordinaria del Cabildo marcelinense, bajo la dirección del señor Abogado Pedro Antonio Orellana Ortiz, en su calidad de Alcalde del cantón. Asisten a la sesión los Ediles principales: la Técnica Jenny Elizabeth Fiallo Llangarí, la Sra. Alexi Fernanda Campoverde Plúas, el Señor Segundo Eugenio Nieves López, la Doctora Roxana Patricia Veliz Apolinario, el Doctor Fidel Junior Zúñiga Sánchez, y el Abogado Darío Javier Ordeñana Baldeón, en su función de Procurador Síndico Municipal, actuando la suscrita como Secretaria de Concejo. El señor Alcalde procede a solicitar a la Secretaría que verifique el quórum reglamentario conforme lo dispone el Artículo 320 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), requisito indispensable para el inicio formal de la sesión ordinaria de acuerdo con el Artículo 318 de la misma normativa. Una vez confirmada la presencia de los miembros requeridos para el quórum, el señor Alcalde declara oficialmente instalada la sesión, quedando el Concejo Municipal en disposición de deliberar y resolver sobre los asuntos consignados en el orden del día. Acto seguido, se procede a la lectura del orden del día, que es el siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del orden del día.- **SEGUNDO:** Conocimiento y Resolución sobre el contenido del acta de la sesión anterior.- **TERCERO:** Conocimiento y Resolución respecto a la solicitud de vacaciones presentada por el Concejal Segundo Eugenio Nieves López.- **CUARTO:** Conocimiento y Resolución sobre la reforma del presupuesto institucional del ejercicio económico 2024, bajo la modalidad de traspaso entre programas, conforme a lo establecido en el Memorando N.º GADMM-DGF-2024-0544 emitido por la Directora de Gestión Financiera.- **QUINTO:** Conocimiento del Informe del Señor Alcalde.- Hasta aquí la lectura del Orden del día”.- De inmediato la Concejala Alexi Fernanda Campoverde Plúas presenta formalmente una moción para la aprobación del orden del día de la presente sesión. La moción cuenta con el respaldo inmediato del Concejal Dr. Fidel Junior Zúñiga Sánchez, quien expresa su conformidad y apoyo a la propuesta. Tras la moción, el señor Alcalde somete el orden del día a consideración del pleno, procediéndose a la votación respectiva. Luego de que cada uno de los ediles emite su voto, se declara la aprobación del orden del día por unanimidad, quedando así ratificado para el desarrollo de la sesión. **EL SEÑOR ALCALDE** dispone que se proceda con la lectura del segundo punto del orden del día, el cual se refiere al **“CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR”**. En cumplimiento de esta disposición, la Secretaria procede a dar lectura al acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el pasado 10 de octubre de 2024, detallando los temas abordados, las resoluciones adoptadas y los acuerdos alcanzados en dicha ocasión. Finalizada la lectura, el Concejal Dr. Fidel Junior Zúñiga Sánchez toma la palabra y presenta una moción formal para la aprobación del contenido del acta, destacando su conformidad con los temas consignados. En apoyo a la moción, el Concejal Segundo Eugenio Nieves López expresa su respaldo a la propuesta de aprobación del segundo punto del orden del día. Atendiendo el respaldo recibido, el Señor Alcalde solicita a la Secretaria que registre la votación de los miembros presentes. La Secretaria, cumpliendo con esta instrucción, registra los votos a favor emitidos por la Concejala Alexi Fernanda Campoverde Plúas, el Concejal Segundo Eugenio Nieves

López, la Dra. Roxana Patricia Véliz Apolinario, el Dr. Fidel Junior Zúñiga Sánchez, la Vicealcaldesa Tec. Jenny Elizabeth Fiallo Llangari y el propio Alcalde Ab. Pedro Antonio Orellana Ortiz, sumando así un total de seis votos favorables. Con base en estos resultados, el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado de Coronel Marcelino Maridueña resuelve, de manera unánime, **APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 10 DE OCTUBRE DE 2024**, la cual queda oficialmente registrada como parte de la documentación institucional del cabildo. Conforme a lo dispuesto en el orden del día, se procede con la lectura del **TERCER PUNTO**, referido al **“CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN RESPECTO A LA SOLICITUD DE VACACIONES PRESENTADA POR EL CONCEJAL SEGUNDO EUGENIO NIEVES LÓPEZ”**. Una vez anunciado este punto, el Señor Alcalde ordena a la Señorita Secretaria que de lectura al escrito presentado por el Concejal Segundo Eugenio Nieves López, a través del cual solicita que se apruebe el periodo de vacaciones comprendido desde el 01 de noviembre de 2024 hasta el 30 de noviembre de 2024, totalizando 30 días, conforme a lo establecido en la normativa vigente. El señor Alcalde agrega que la Ing. Aracelly Del Rocío Carrasco Martínez, Directora de Gestión Financiera, emitió el Memorando N° GADMM-DGF-2024-0545.1 de fecha 14 de octubre de 2024 a través del cual certifica que “en el presupuesto del ejercicio económico financiero del año 2024 existe la disponibilidad presupuestaria para el pago de honorarios por principalización de concejal suplente en reemplazo del Sr. Segundo Eugenio Nieves López”. De forma inmediata la **VICEALCALDESA TÉCNICA JENNY ELIZABETH FIALLO LLANGARÍ** toma la palabra y presenta una moción para aprobar las vacaciones solicitadas por el Concejal Segundo Eugenio Nieves López en razón de que corresponde a un ejercicio legítimo de del derecho al descanso. La moción recibe el respaldo inmediato de la **DRA. ROXANA PATRICIA VÉLIZ APOLINARIO**, quien expresa su apoyo, destacando la importancia de atender este derecho de descanso laboral en el marco de las normativas vigentes. Por consiguiente, el Señor Alcalde solicita que la Secretaria someta la moción a votación. La **Señorita Secretaria**: “Con su venia, Señor Alcalde, procedo a registrar la votación de los señores Concejales: Vice alcaldesa Jenny Elizabeth Fiallo Llangari, a favor; Alexi Fernanda Campoverde Plúas, a favor; Concejal Segundo Eugenio Nieves López, a favor; Dra. Roxana Patricia Véliz Apolinario, a favor; Dr. Fidel Junior Zúñiga Sánchez, a favor, Ab. Pedro Antonio Orellana Ortiz, a favor; informo Señor Alcalde que por la moción presentada por la Vicealcaldesa Jenny Elizabeth Fiallo Llangari y apoyada por los demás Señores Concejales que asisten a esta sesión han votado a favor cinco Concejales más el voto del señor Alcalde. Por lo tanto, el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado de Crnel. Marcelino Maridueña con **RESOLUCIÓN N° GADMCM-SC-2024-069** resuelve por unanimidad: **CONCEDER AL SR. SEGUNDO EUGENIO NIEVES LÓPEZ, CONCEJAL PRINCIPAL DEL CANTÓN, UN PERÍODO DE TREINTA DÍAS DE VACACIONES A PARTIR DEL UNO DE NOVIEMBRE DE 2024, Y DESIGNAR EN SU REEMPLAZO A SU SUPLENTE, LA SEÑORA CONSUELO LOURDES BONILLA ALVARADO, DURANTE DICHO PERÍODO**. Acto seguido se pasa a conocer el **CUARTO PUNTO** que consiste en **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA REFORMA DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2024, BAJO LA MODALIDAD DE TRASPASO ENTRE PROGRAMAS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL MEMORANDO N.° GADMM-DGF-2024-0544 EMITIDO POR LA DIRECTORA DE GESTIÓN FINANCIERA**.- en este punto del orden del día , en el tema del sistema de cámara de videovigilancia se emitió una

Resolución por parte del ECU 911 en donde se establece que el ECU 911 debe dar el aval para la interoperabilidad de todas las cámaras entonces ellos ya vinieron a realizar una inspección y uno de los requisitos que ellos piden para tratar de sacar lo mas pronto el aval es de que renovemos el contrato que tenemos con las cámaras que las opera el ecu 911 es decir, las ocho cámaras. Estas cámaras habían sido ya inhabilitadas puesto que ya contamos con nuestro propio centro de monitoreo sin embargo ante esta sugerencia y como esto no teníamos presupuestado es necesario realizar una reforma para la contratación de datos para lo cual he pedido la intervención de la Ing. Aracelly del Rocío Martínez Carrasco, quien expone el siguiente informe financiero:

El presente informe de sustento de la reforma presupuestaria se presenta de acuerdo con la solicitud expuesta por la Directora de Gestión Administrativa, para la “Contratación de Datos y Conectividad para 9 Cámaras de Videovigilancia e Interoperabilidad entre el ECU911 y el Centro de Monitoreo del Cantón Crnel. Marcelino Maridueña”. Es necesario realizar una reforma presupuestaria mediante TRASPASO por el monto de \$ 7.573,84, según el siguiente desglose:

- Dentro del mismo programa Administración General – 110 por un monto de \$ 36,57, que conforme lo dispuesto en el COOTAD, deberá ser aprobada por el ejecutivo del GAD Municipal, afectando las siguientes partidas presupuestarias:

Programa	Partida Presupuestaria	Denominación	Presupuesto	
			Incremento	Decremento
Administración General - 110	5.3.08.07.00.00.11110	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	\$ -	\$ 36,57
Administración General - 110	5.3.01.05.00.00.11110	Telecomunicaciones	\$36,57	\$ -
			\$36,57	\$36,57

- Entre el programa Administración Financiera – 120 al programa Administración General – 110 por un monto de \$ 7.537,27; que conforme lo dispuesto en el COOTAD, deberá ser aprobada por el legislativo del GAD Municipal, afectando las siguientes partidas presupuestarias:

Programa	Partida Presupuestaria	Denominación	Presupuesto	
			Incremento	Decremento
Administración Financiera - 120	5.3.06.06.00.00.12110	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	\$ -	\$ 7.537,27
Administración General - 110	5.3.01.05.00.00.11110	Telecomunicaciones	\$ 7.537,27	\$ -
			\$ 7.537,27	\$ 7.537,27

--	--	--	--	--

Concluida la intervención de la Directora de Gestión Financiera, toma la palabra la vicealcaldesa **JENNY ELIZABETH FIALLO LLANGARI** y mociona la aprobación de este punto del orden del día recibiendo el respaldo de los Concejales **ROXANA PATRICIA VÉLIZ APOLINARIO**, **SEGUNDO EUGENIO NIEVES LÓPEZ** y **ALEXI FERNANDA CAMPOVERDE PLÚAS**. En consecuencia, el Señor Alcalde ordena que a través de la Secretaría se someta a votación la autorización de reforma indicada. **LA SEÑORITA SECRETARIA:** “Con su venia Señor Alcalde, procedo a registrar la votación de los señores Concejales: Vice alcaldesa Jenny Elizabeth Fiallo Llangari, a favor, Alexi Fernanda Campoverde Plúas, a favor; Concejales Segundo Eugenio Nieves López, a favor; Dra. Roxana Patricia Véliz Apolinario, a favor; Dr. Fidel Junior Zúñiga Sánchez, a favor, Ab. Pedro Antonio Orellana Ortiz, a favor; informo Señor Alcalde que por la moción presentada por la Vicealcaldesa Jenny Elizabeth Fiallo Llangari y apoyada por los demás Señores Concejales que asisten a esta sesión han votado a favor cinco Concejales más el voto del señor Alcalde. Por lo tanto, el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado de Cnel. Marcelino Maridueña con **RESOLUCIÓN N° GADMCM-SC-2024-070** resuelve por unanimidad: **APROBAR LA REFORMA DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2024 BAJO LA MODALIDAD DE TRASPASO ENTRE DIFERENTES PROGRAMAS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 256 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD), PARA LA “CONTRATACIÓN DE DATOS Y CONECTIVIDAD PARA 9 CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA E INTEROPERABILIDAD CON EL ECU911”**. A continuación, se procede con el **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, el cual consiste en el **CONOCIMIENTO DEL INFORME DEL SEÑOR ALCALDE**.- a continuación el Ab. Pedro Orellana Ortiz intervino para dar a conocer las actividades desarrolladas por el GAD Municipal, exponiendo lo siguiente: Como es de conocimiento público, durante el desfile cívico realizado en el vecino cantón Naranjito, se produjeron detonaciones que obligaron a suspender el evento, causando alarma entre los asistentes y los participantes del desfile. Esta situación generó preocupación entre los rectores y directores de las instituciones educativas, lo cual motivó una reunión que mantuvo el pasado 16 de octubre con representantes de la Policía Nacional, la Comisión de Tránsito del Ecuador (CTE), las Fuerzas Armadas, y las autoridades educativas del cantón. En dicha reunión, socializamos las medidas de seguridad que hemos implementado para prevenir cualquier incidente que pudiera poner en riesgo la integridad de los estudiantes y del público en general. Gracias a este esfuerzo conjunto, hemos garantizado la participación de todas las instituciones educativas de Marcelino Maridueña en los eventos cívicos. Desde el 8 de octubre se está remodelando la cancha deportiva situada en la calle Arturo Oliveros entre las calles Urdesa y Daniel Alban Herrera, en donde se están realizando la construcción de jardineras alrededor de todo el perímetro de las canchas de indor y vóley. Además, se procederá a reubicar la orientación de la cancha de vóley para optimizar su uso. Paralelamente, se instalarán luminarias adicionales y reflectores en ambas canchas, con el fin de mejorar la iluminación y garantizar un mejor aprovechamiento de los espacios, tanto en horario diurno como nocturno. Se sacaron algunos árboles (frutal de mango y palmas) y así también serán retirados unos almendros debido a que estos obstruían la cancha. La unidad de agua potable está realizando labores de limpieza en tubería de agua para consumo humano en el recinto Barranco alto, para lo cual se tuvo que romper 3m2 del doble riego asfáltico. En cuanto a la urbanización vista

al bosque, ya se instalaron los medidores en el interior de dicha infraestructura, quedando únicamente la interconexión de la tubería de 250 mm PEAD con la nueva ciudadela. Hasta aquí el informe. Con esto, el Señor Alcalde declara concluida la sesión, siendo las nueve horas con veinte minutos por no haber más asuntos que tratar. - Lo certifico. -

Ab Pedro Antonio Orellana Ortiz
ALCALDE DEL CANTÓN

Ab. Jennifer Dayana Pozo Garcés, Mgtr.
SECRETARIA DE CONCEJO